



FUNDACION FRATERNIDAD DE LA SANTISIMA TRINIDAD

NIT. 811.016.945 - 7

ACTA # 17

FUNDACION LA FRATENIDAD DE LA SANTISIMA TRINIDAD

REUNION DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Siendo las 8 am del día 08 de Marzo de 2019, se llevó a cabo una reunión en la sede de la Fundación: Calle 70 sur No. 30C 90 Interior 104 Sabaneta Antioquia, previa citación telefónica del pasado 12 de marzo de 2018 por parte de la Hermana Catalina Cano Morales Directora de la Fundación con el fin de aprobar los estados financieros y autorizar a la Represente Legal para que solicite que la Fundación permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión
3. Presentación y Aprobación de Estados Financieros año gravable 2018
4. Autorización a la Representante Legal para que solicite la permanencia como Entidad del Régimen Tributario Especial
- 5 Lectura, aprobación y firma del acta

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM: Teniendo en cuenta que se encontraban presentes 3 de sus miembros del Consejo Directivo, esto es, Blanca Libia Salazar Álzate c.c. 21.839.357, Hna. Catalina Cano c.c. 41.716.751 y Hermana Orfa Nelly Duque c.c. 43.866.310, quedó verificada la existencia de quórum para deliberar y decidir.
2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO: Acto seguido se designó por decisión unánime, como Presidente de la reunión a la Hermana Catalina Cano Morales y como secretaria a la señora Blanca Libia Salazar Álzate quienes aceptaron los nombramientos.

TEM PRECENTE AL SEÑOR EN TODO LO QUE HAGAS Y ÉL TE LLEVARÁ POR EL CAMINO RECTO

FUNDACION FRATERNIDAD DE LA SANTISIMA TRINIDAD

3 La contadora presenta los estados financieros, explica su contenido y estos se aprobaron por unanimidad

4 Autonzación a la representante legal para que solicite la permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial, con el fin de cumplir con el artículo 1.2.1.5.1.8 en su numeral 3, del decreto 2150 del 20 de Diciembre de 2017, autonzamos a la Representante Legal, HERMANA CATALINA CANO MORALES para que solicite que la Fundación La Fraternidad de la Santísima Trinidad, permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y para que haga todos los trámites necesarios para mantener la intención de permanecer como entidad sin animo de lucro.

5 Lectura, aprobación y firma del acta: Una vez agotado el orden del día, se dio espacio para la elaboración del acta, se da la lectura a la presente acta, la cual fue aprobada por unanimidad por todos los asistentes a la reunión.

Siendo las 10:30 am del día 08 de Marzo de 2019 se levantó la sesión y se firma en constancia de quienes participaron de la misma:


Hna. CATALINA CANO MORALES
Presidente


Hna. BLANCA LIBIA SALAZAR ALZATE
Secretaria

TEM PRESENTE AL SEÑOR EN TODO LO QUE HAGAS Y ÉL TE LLEVARÁ POR EL CAMINO RECTO